

51/8/15  
41/9/15



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

40

#### GUADARRAMA

##### URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, de 10 de julio de 2015, acordó:

Primero.—Aprobar inicialmente el documento Modificación Puntual No Sustancial de Normas Subsidiarias relativa “Actuación de dotación en suelo urbano. Paseo de La Alameda, números 23-25”, consistente en transformar la categoría de Suelo Urbano Consolidado en Categoría U-1 (vivienda unifamiliar en parcela mínima de 2.000 m<sup>2</sup>) a Suelo Urbano Consolidado en categoría especial equipo, con uso pormenorizado social.

Segundo.—Someter la Modificación a información pública y alegaciones por el plazo de un mes, así como la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de mayor difusión.

Guadarrama, a 27 de julio de 2015.—La jefa de Negociado de Urbanismo (decreto de delegación 291/2011), María Luz Luengo Velado.

(03/22.958/15)

